



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NIT. 800.252.683-3

FBSCGR

FECHA: 5/9/2017

HORA: 12:

REGISTRO NO: 21706050

DESTINO: - FUNCIONARIOS FONDO L

DIRECCION: 1

BOGOTÁ-BOGOTÁ

CIRCULAR N°

016

Bogotá. Septiembre 05 de 2017

FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA Y FONDO DE BIENESTAR SOCIAL

Asunto: Radicación y actualización de documentos solicitudes de vivienda y de vehículo

Se informa a los funcionarios interesados en ser beneficiarios de créditos de vivienda o de vehículo adjudicados por el Fondo de Bienestar Social, que las solicitudes radicadas hasta el día 17 de octubre de 2017 serán tenidas en cuenta para asignación de puntajes y conformación de los prelistados a presentar ante la Junta Directiva para su aprobación en el 2018.

Así mismo dentro del mismo término, se deberán actualizar los documentos soporte de las solicitudes radicadas, tales como certificación de no poseer vivienda propia en el territorio nacional para las solicitudes por primera vez, o acreditación de personas a cargo según lo estipula el Artículo 14 numeral 8° literal e) y numeral 9°.

Adicionalmente, si así lo consideran podrán solicitar la consulta a Centrales de riesgo, como también actualizar la condición de madre o padre cabeza de familia o de hogar, si fuere el caso.

De igual forma se comunica que de acuerdo con lo dispuesto en el Manual de Crédito Artículo 2° numeral 3° para la aprobación de créditos de vivienda y de vehículo, se consultará el nivel de endeudamiento del funcionario con corte al mes de octubre de cada vigencia.

Cordialmente,


INDIRA MARIA GUTIERREZ ACUÑA
Gerente

Reviso: Iveth Paola Pimlenta Barrios, Subdirectora de Desarrollo y Bienestar
Proyectó: ~~Jorge~~ Mario Escobar, Profesional Especializado Área de Crédito